1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Informe de Actividades No.	Acta número dos (2) y tres (3)
Periodo	8 de octubre a 7 de noviembre de 2023 y del 8 de noviembre a 7 de diciembre
Número del Contrato	2023-055
Clase del Contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de representación judicial y asesoría en los procesos y asuntos de carácter laboral y laboral administrativo de la entidad.
Plazo	Tres meses y veinticuatro días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Valor Total del Contrato	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($20.900.000) a razón de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) honorarios/mes
Fecha de Inicio	08/09/2023
Fecha de Terminación	31/12/2023
Adición 1	
Prórroga 1	
Adición 2	
Prórroga 2	
Supervisor y/o interventor	
Dependencia	
Nueva Fecha de Terminación	

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

CONTRATISTA			SUPERVISOR	
ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTRO**	**% AVANCE DE EJECUCIÓN**	**OBSERVACIONES**
1. Analizar y conceptuar en temas de Derecho Laboral Administrativo y de Seguridad Social que le sean sometidos a estudio por parte de la supervisión.	**Del 8 de octubre a 7 de noviembre de 2023.** PARA REVISION Y FIRMA RESOLUCION CAPACITACION JAIME FLOREZ. PARA REVISION Y FIRMA RESOLUCION INTERRUPCION VACACIONES SANTIAGO. PARA REVISION Y FIRMA RESOLUCION PERMISO SINDICAL 10 DE NOVIEMBRE. PARA REVISION Y FIRMA RESOLUCIONES CAPACITACIONES.	Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico.		

	Del 8 de noviembre al 7 de diciembre de 2023.			
	PARA REVISION Y FIRMA OFICIO ROBINSON GUERRERO.	Correo electrónico.		
	DERECHO DE PETICIÓN, COTIZACIÓN APORTE ALTO RIESGO.	Correo electrónico.		
	CONCEPTO LIQUIDACION DEFINITIVA - VACACIONES PENDIENTES EN TIEMPO.	Correo electrónico.		
	CONSULTA LIQUIDACIONES DEFINITIVAS.	Correo electrónico.		
	PARA REVISION Y FIRMA DP JHON ACEVEDO PAGOS ALTO RIESGO.	Correo electrónico.		
	REVISIÓN DE CONTRATO DE LIBRANZA DE JURÍDICA DE LA ENTIDAD PARA DETERMINAR LA MANERA EN QUE DEBE PROCEDERSE CON LO QUE SE	Correo electrónico.		

	LE RECONOZCA POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN. PARA REVISION Y FIRMA SEGUNDO OFICIO COLPENSIONES PAGO ALTO RIESGO. REINTERACION PAGO MORA EPS MAURO CORREA. PARA REVISION Y FIRMA RESOLUCION VACACIONES JUAN GABRIEL. CONSULTA Y APOYO CNSC PAGO VACANTES. RESOLUCIÓN PAGO A CNSC – CONCURSO.	 Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico.		
2. Asesorar y apoyar los trámites relacionados con las Administradoras de Fondos de Pensiones del Personal Pre – Pensionado de la entidad, así como ante las diferentes E. P. S. y	PARA REVISION Y FIRMA OFICIO SOLICITUD PAGO ALTO RIESGO A COLPENSIONES Fwd: AEROPUERTO MATECANA - Gestión de deuda presunta con Porvenir S.A	Correo electrónico. Correo electrónico.		

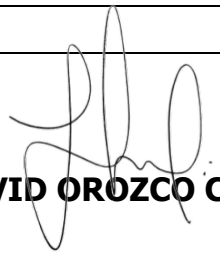
A. R. L. y el Ministerio del Trabajo.	OFICIO SOLICITUD PAGOS DE MORA SALUD. MAURO CORREA ARA REVISION Y FIRMA OFICIO RECLAMACION MORA SOS MAURO CORREA AÑO 2020	Correo electrónico. Correo electrónico.		
3. Asesorar en las reclamaciones administrativas que puedan ser realizadas por Servidores y ex Servidores del Aeropuerto.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO			
4. Asumir la defensa judicial de los procesos relacionados con asuntos de carácter laboral administrativo.	**Del 8 de octubre a 7 de noviembre de 2023.** **REFERENCIA:** ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO **DEMANDANTE:** LEONAR DO IVÁN LÓPEZ HURTADO **DEMANDADO:** AEROPUE RTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Correo electrónico.		

	RADICADO: 66001-23-33-000-2020-00432-00 **ASUNTO:** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Radicado: 66001-33-33-006-2019-00362-02 (J-0236-2022) Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Demandante: Andrés Galeano Trejos Demandado: Aeropuerto Internacional Matecaña **Demandado:** AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA **Demandante:** MARIA ROSMIRA VALENCIA BEDOYA **Actuación:** TRASLADO DE 3 DIAS RTM EXCEPCIONES También se realiza análisis del pronunciamiento a excepciones realizado por la parte demandante. ACTOR: ANDRES GALEANO TREJOS DEMANDANDO: AEROPUERTO MATECAÑA	Correo electrónico. Correo electrónico. Correo electrónico.		

	RADICACIÓN: 66001-33-33-006-2019-00362-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **Del 8 de noviembre al 7 de diciembre de 2023.** RV: SECUENCIA 104. NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO ART. 201 LEY 1437 DE 2011. MARIA ROSMIRA VALENCIA. TRASLADO PARA ALEGAR. SE PRESENTAN ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO. Asunto: Alegatos de conclusión Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho Demandante: MARIA ROSMIRA VALENCIA BEDOYA Demandado: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Correo electrónico. Correo electrónico.		

	Radicado: 66001-33-33-001-2023-00218-00			
5. Realizar el cobro de costas procesales que hayan sido o sean reconocidas y liquidadas en favor de la entidad o en los diferentes procesos judiciales.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO			
6. Apoyar las demás actividades afines o inherentes al objeto del contrato que sean requeridas por la Gerencia del Aeropuerto Internacional Matecaña o por la supervisión del contrato.	SE BRINDA APOYO EN LAS TAREAS REQUERIDAS POR PARTE DE GERENCIA DE LA ENTIDAD.	GERENCIA		
7. Realizar todos los actos inherentes a la defensa jurídica de la entidad como presentar recursos e informar de ello de inmediato al Comité de Conciliación y defensa	SE REVISAN Y PROYECTAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DARLE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.	Correo electrónico.		

judicial de la entidad. Así mismo deberá presentar llamamiento en garantía.				
8. Elaborar, remitir y presentar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y defensa judicial de la entidad, las fichas técnicas y soportes de los fundamentos fácticos que se relacionan con medios de control o solicitudes de conciliación, por vía email e impreso.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO			
OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS RELACIONADAS EN LOS ALCANCES (Si aplica)	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTRO**	**% AVANCE DE EJECUCIÓN**	**OBSERVACIONES**



JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Contratista